

Resultando que mediante Decreto de la Presidencia núm. 733/2020, de fecha 4 de mayo de 2020 (BOP nº 87, de 8 de mayo), se ha resuelto dejar sin efecto la medida de suspensión de las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes tanto al Pleno como a las Comisiones Informativas permanentes, contenida en el punto resolutivo segundo del Decreto de Presidencia núm. 533/2020, de fecha 30 de marzo de 2020 (BOP nº 71, de 15 de abril), reanudándose, por tanto, las convocatorias de sesiones de dichos órganos colegiados que habrán de celebrarse a distancia.

Resultando que mediante Decreto de la Presidencia núm. 1090/2020, de fecha 29 de mayo de 2020, se ha procedido al alzamiento de la suspensión de términos e interrupción de plazos de los procedimientos administrativos en el marco del Plan para la desescalada.

Resultando que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en la sesión celebrada con fecha 2 de agosto de 2019, al punto nº 5 del orden del día, se estableció el número, denominación, periodicidad, composición y ámbito de actuación de las Comisiones Informativas permanentes, habiendo sido modificado dicho acuerdo, en lo que refiere a la composición de las Comisiones Informativas, por otro adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de junio de 2020 (punto único del orden del día). Como consecuencia de este último acuerdo y mediante Decreto de la Presidencia núm. 1513/2020, de 17 de junio, se ha resuelto delegar la Presidencia y adscribir los vocales de las distintas Comisiones Informativas permanentes. Asimismo, se ha de tener en cuenta que, al amparo del artículo 130 del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial, mediante Decreto de la Presidencia núm. 1333/2020, de fecha 10 de junio de 2020, se ha resuelto establecer el día 23 de junio de 2020 como fecha de celebración de las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas.

Resultando lo establecido en el Decreto de la Presidencia núm. 806/2020, de fecha 12 de mayo de 2020, sobre aprobación de la implantación y diseño del módulo de sesiones telemática de órganos colegiados y directrices para su utilización.

Considerando lo establecido en el artículo 34.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 128 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía**, que tendrá lugar en **EL SALÓN DE PLENOS** ubicado en la sede de esta Diputación Provincial, el próximo **23 de junio de 2020**, a las **11:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda una hora después de la señalada para la primera, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial y miembro de dicha Comisión Informativa.

SEGUNDO.- A fin de procurar la adecuada constitución y celebración de dicha sesión convocada en el punto resolutivo anterior, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberá cumplir con la siguiente obligación específica: Todos/as los/as Diputados/as que asistan a la sesión convocada, deberán cumplir en todo momento con las

recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

TERCERO.- Aprobar el Orden del Día de la sesión convocada anteriormente de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, que es el siguiente:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Aprobación Acta núm. 2 de fecha once de febrero de 2020.

Aprobación Acta núm. 3 de fecha diez de marzo de 2020.

II.- ASUNTOS/PROPOSICIONES

3.- ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

3.1 Delegación de Relaciones Institucionales, Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1 Delegación de Innovación Social y Desplazamiento

No presenta expedientes.

4.2 Delegación de Seguridad y Emergencias

No presenta expedientes.

4.3 Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales

No presenta expedientes.

4.4 Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional

Punto núm. 4.4.1.- *Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Tercer Sector.-* Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2020-2022, anualidad 2020. (Pleno)

4.5 Delegación de Cultura

No presenta expedientes.

4.6 Delegación de Igualdad

No presenta expedientes.



FIRMANTE

NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA IV DIPUTADA DELEGADA INNOVACION SOCIAL Y DESPOBLA)

NIF/CIF

****899**

FECHA Y HORA

18/06/2020 15:17:12 CET

CÓDIGO CSV

210f2a93086203e1b89661fab0a14e11e14a76ad

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

18/06/2020 15:17:34 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2c0f9af6a71e5677b89ad39fe30f84d6a14e6a7

III.- MOCIONES

1.- Grupo Popular:

No presenta mociones.

2.-Grupo Socialista:

Punto núm. III/2.1.- **Moción Grupo Socialista** relativa a propuestas culturales tras el impacto de la COVID-19. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.2.- **Moción Grupo Socialista** relativa al refuerzo del sistema público de servicios sociales para la protección de las personas más vulnerables de Andalucía. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.3.- **Moción Grupo Socialista** relativa a nuevas medidas de protección en las Residencias de Mayores. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.4.- **Moción Grupo Socialista** relativa al mantenimiento de la renta mínima de inclusión social sin recortes, complementando y mejorando el ingreso mínimo vital. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.5.- **Moción Grupo Socialista** relativa a orgullo LGTBI 2020. (Debate Comisión)

Punto núm. III/2.6.- **Moción Grupo Socialista** relativa a instrucción autonómica para la celebración de fiestas y verbenas durante el verano. (Debate Comisión)

3.-Grupo Adelante Málaga:

Punto núm. III/3.1.- **Moción Grupo Adelante Málaga** relativa a la mejora de los Servicios Sociales Comunitarios. (Debate Comisión)

Punto núm. III/3.2.- **Moción Grupo Adelante Málaga** en relación al ingreso mínimo vital. (Debate Comisión)

Punto núm. III/3.3.- **Moción Grupo Adelante Málaga** en relación a los Servicios Sociales Comunitarios ante la desescalada y nueva normalidad. (Debate Comisión)

4.-Grupo Ciudadanos:

No presenta mociones.

IV.- ASUNTOS URGENTES

V.-RUEGOS

VI.-PREGUNTAS

CUARTO.- Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2c0f9af6a71e5677b894ad39fe30f84d6a14e6a7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_00000000000000000000000003053008

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 18/06/2020 15:14:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2c0f9af6a71e5677b894ad39fe30f84d6a14e6a7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf